

PROGRAMA DE MEDICINA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES POSTULADOS PARA SER
REPRESENTANTES DE SU ESTAMENTO ANTE EL COMITÉ DE CURRÍCULO

2 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta que el artículo 140 del Acuerdo 49 de 2018 del Consejo Superior define:

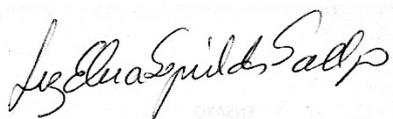
“El decano, para las elecciones de los representantes de los profesores, y los directores de programa, para las elecciones de los representantes de los estudiantes y los graduados, verificaran el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes”.

Se procede a revisar las hojas de vida de los estudiantes postulados y se concluye que los dos cumplen los requisitos exigidos por la norma.

Plancha número 1:

Principal: Andrea Osorio González, estudiante matriculada en el Programa de Medicina que ha aprobado más del 40% de los créditos del programa y tiene un percentil superior al 50%.

Suplente: Fabio Andrés Sepúlveda Collazos, estudiante matriculado del Programa de Medicina que ha aprobado más del 40% de los créditos del programa y tiene un percentil superior al 50%.



Profesora Titular Universidad de Caldas
Directora Programa de Medicina